Instituto Electoral del Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

MINUTA No. 01/17

SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 DE OCTUBRE DEL 2017

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 13:00 horas del 25 de octubre del 2017, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicada en Avenida Las Torres No. 102, Colonia Residencial Galindas de esta ciudad: la presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Gema Nayeli Morales Martínez; el presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles; la y los integrantes de las Comisiones Unidas, M. en D. María Pérez Cepeda, Mtro. Luis Octavio Vado Grajales y Mtro. Luis Espíndola Morales; el representante propietario del Partido Nueva Alianza e integrante de las Comisiones Unidas, Lic. J. Carmen Garduño Salazar; el representante suplente del Partido Acción Nacional, Lic. Cesáreo Jasso Márquez; el representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; Lic Alberto Sosa Hernández; el representante propietario del Partido Encuentro Social, Lic. José Antonio Zumaya de la Mora; el representante propietario del Partido del Trabajo, C. Ricardo Domínguez Álvarez; la representante propietaria del Partido Querétaro Independiente, C. Ma. Concepción Herrera Martínez; el secretario ejecutivo del Instituto, Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa; el consejero presidente del Instituto, M. en A. Gerardo Romero Altamirano; el director ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Daniel Dorantes Guerra; el director ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Lic. Roberto Ambriz Chávez; el secretario técnico de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Lic. Jerónimo Ángeles Uribe y el secretario técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, José Joaquín Suárez Niembro, quienes en tiempo y forma fueron convocados para desahogar el siguiente

CONSEJO GENERAL

COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Elección de la Presidencia y Secretaría de las Comisiones Unidas.
4. Presentación del Manual de la y el Funcionario de Casilla versión CAE. Información sobre Elecciones Locales (Adenda).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión

A las 13:06 horas, en primera convocatoria, se procedió al pase de lista de asistencia, verificando la existencia de quórum legal e instalándose la sesión en términos del artículo 67 del Reglamento Interior del Instituto.

2.- Aprobación del orden del día propuesto

La Lic. Gema Nayeli Morales Martínez sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto, mismo que se aprobó con 5 votos de las y los Consejeros Electorales integrantes de las Comisiones Unidas.

3.- Elección de la Presidencia y Secretaría de las Comisiones Unidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento Interior de este organismo electoral local, la Lic. Gema Nayeli Morales Martínez procedió a la elección de la Presidencia de las Comisiones, solicitando repartir a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión una cédula de votación con el nombre de la Consejera Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana y del Consejero Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, al tiempo que solicitó depositar su voto en la urna al Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, al Mtro. Luis Espíndola Morales, a la M. en D. María Pérez Cepeda, al Mtro. Luis Octavio Vado

Grajales y finalmente depositó el propio; procediendo al cómputo de las cédulas, informó de cinco votos a favor de la Consejera Gema Nayeli Morales Martínez, desprendiéndose de lo anterior que fue electa como Presidenta de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, resultando por derivación el Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario de las Comisiones Unidas.

4.- Presentación del Manual de la y el Funcionario de Casilla versión CAE. Información sobre Elecciones Locales (Adenda).

Toda vez que el citado Manual fue circulado con la convocatoria de la presente sesión, de conformidad con el artículo 75 de nuestra reglamentación interna, únicamente fue puesto a consideración para comentarios de los asistentes.

Hizo uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Alberto Sosa Hernández, notando que en la Adenda al Manual, específicamente en la página 3, no se menciona ni se expone la lista de partidos políticos nacionales. El director ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Daniel Dorantes Guerra, le respondió que en la Adenda de mérito sólo se incluye a los partidos políticos locales como parte de las observaciones del INE, ya que el listado que incluye a los partidos políticos nacionales se encuentra en el Manual completo y que la Adenda solo adiciona lo pertinente al proceso electoral local. La Presidenta reiteró que ya existe el Manual y que se están haciendo las adecuaciones pertinentes a cada entidad.

Tomó la palabra la Consejera M. en D. María Pérez Cepeda, donde mencionó algunas de sus observaciones. En la página 5, en el apartado de preparación e instalación de la casilla, donde se pide al segundo secretario que llene la documentación los datos referentes a su distrito es innecesario ya que en la documentación repartida por el Instituto ya vienen debidamente llenados los formatos con la información específica al distrito y municipio que corresponda. En la página 6, en el apartado de conteo de los votos y llenado del acta,

no venía incluida en el modelo de pre-llenado y tampoco viene incluida en la Adenda una clasificación, "Votos para Candidatos No Registrados", aun cuando sí existen estos tipos de votos. Pidió que se incorporara a la Adenda dicha clasificación para que los funcionarios de las casillas sepan donde asentarlos e incorporarlos dentro los paquetes. También solicitó que se agregara el logotipo del Instituto, ya que se trata de una Adenda para la elección local, en las imágenes de las bolsas para permitir la identificación de los paquetes locales por parte de los funcionarios que llenarán las actas y contarán los votos. Además solicitó que, con la respuesta del INE a una consulta de un OPLE, se agregue el logotipo del Instituto en la esquina superior derecha de los formatos en los materiales de capacitación. Por último, en la página 17, sugirió que se consolidara el área de llenado de los domicilios de entrega de los paquetes de diputaciones y presidencias municipales de dos a una, toda vez que el domicilio para la entrega es el mismo para ambos casos.

Posteriormente, el Consejero Mtro. Luis Espíndola Morales expuso sus observaciones. En la página 3, en el apartado de información básica, sugirió que se suprimieran las palabras "y gobernantes" por ser reiterativas y sobreabundantes, ya que los gobernantes también son representantes. También, en la misma página, sugirió que se integren los párrafos tercero y quinto sobre quien puede postular candidaturas en uno solo para su mejor comprensión. Por último, en la página 4, en el apartado de participantes en la jornada electoral, en el cuadro de otros participantes, cree que sería pertinente precisar a qué se refiere con otros participantes con algún ejemplo.

El secretario ejecutivo del Instituto, Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, menciono que en el documento, cuando se habla del paquete electoral, se habla de esto en plural. Sin embargo, en el caso de esta entidad federativa, solo se utiliza un paquete electoral; esto para hacer las correcciones en las páginas 4, 9, 14 y 16.

El director ejecutivo de Educación Cívica, volvió a tomar la palabra, mencionando que en el oficio que se remita al INE se hará la precisión de que algunas de las correcciones vienen

dentro de su formato para que, tomando las particularidades de esta entidad federativa, se considere su corrección. Además tomó cuenta de las observaciones hechas por los integrantes de las Comisiones Unidas y por el Secretario Ejecutivo.

La Presidenta de las Comisiones precisó nuevamente que el Manual viene del INE para cada entidad para que se agreguen las adecuaciones de cada estado. Indicó que le parecía pertinente que se agregaran las observaciones hechas durante la sesión y que se remitiera al INE.

Ya que no existieron más comentarios, la Presidenta instruyó a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a que aplique los cambios referidos y remita a la Secretaria Ejecutiva el Manual para que ésta, a su vez, lo remita a la Junta Local del INE.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión a las 13 horas con 29 minutos del día de su inicio.

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que conforman la Comisión.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Gema Nayeli Morales Martínez
Presidenta de las Comisiones Unidas

Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario de las Comisiones Unidas

M. en D. María Pérez Cepeda
Integrante de las Comisiones Unidas

Mtro. Luis Octavio Vado Grajales
Integrante de las Comisiones Unidas

Mtro. Luis Espíndola Morales
Integrante de las Comisiones Unidas

José Joaquín Suárez Niembro
Secretario Técnico de las Comisiones Unidas

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 6 fojas útiles y un anexo.

GNMM/CREM/MPC/LOVG/LEM/jjsn

Instituto Nacional Electoral

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Manual de la y el Funcionario de Casilla versión CAE

Información sobre Elecciones Locales (Adenda)

Proceso Electoral 2017-2018

CONTENIDO

I. Información básica....3
¿QUÉ ES LA JORNADA ELECTORAL? 3
¿QUÉ CARGOS SE ELEGIRÁN A NIVEL LOCAL?....3
II. Participantes en la Jornada Electoral 4
¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LA JORNADA ELECTORAL? 4
MATERIAL ELECTORAL....4
III. Preparación e instalación de la casilla....5
¿CÓMO SE INSTALA LA CASILLA? 5
IV. Votación....5
¿QUÉ PASOS HAY QUE SEGUIR PARA RECIBIR LOS VOTOS? 5
V. Conteo de los votos y llenado del acta 6
CONTEO DE VOTOS 6
¿CÓMO SE CLASIFICAN Y CUENTAN LOS VOTOS?....8
¿CÓMO SE LLENA(N) EL (LAS) ACTA(S) DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO?....8
VI. Integración del expediente de casilla y del paquete electoral....9
¿CÓMO SE INTEGRAN LAS BOLSAS Y LOS PAQUETES ELECTORALES DE LAS ELECCIONES LOCALES?....9
VII. Publicación de resultados y clausura de la casilla 15
¿CÓMO SE REALIZA LA CLAUSURA DE LA CASILLA? 15
¿QUIÉN ENTREGA EL O LOS PAQUETE(S) ELECTORAL(ES) A LOS CONSEJOS DEL OPL? 16
RECOMENDACIONES PARA EL LLENADO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL....17

I. Información básica

¿QUÉ ES LA JORNADA ELECTORAL?

Es el día en el que las y los ciudadanos mexicanos votamos para elegir a nuestros representantes y gobernantes.

¿QUÉ CARGOS SE ELEGIRÁN A NIVEL LOCAL?

En el Estado de Querétaro, elegiremos los siguientes cargos de elección popular:

Las y los candidatos a **diputaciones locales y ayuntamientos** pueden ser propuestos por un partido político o varios partidos en coalición.

Actualmente en la entidad hay **2** partidos políticos locales:

Nombre	**Convergencia Querétaro**	**Querétaro Independiente**
Emblema	CONVERGENCIA	

También puede haber candidaturas independientes. Los nombres de las candidaturas independientes aparecen al final de las boletas.

II. Participantes en la Jornada Electoral

¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LA JORNADA ELECTORAL?

Las y los ciudadanos participan de diferentes maneras en la elección:

- **Electores/as**
- **Funcionarios/as de casilla**
- **Representantes de partido político y candidato independiente**
- **Observadores/as electorales**
- **Otros participantes**

MATERIAL ELECTORAL

En el Manual de la y el Funcionario de Casilla se indica el material que días antes de la Jornada Electoral entregan a las y los presidentes de casilla los consejos de los institutos electorales (distritales o municipales, según corresponda), a través de las y los CAE, la documentación y los materiales necesarios, tanto para las elecciones federales como para las elecciones locales.

El material de cada elección local se distingue por su color[1]:

Diputaciones locales		PANTONE 7613 U	
Ayuntamientos		PANTONE 7763 U	

[1] **A excepción del paquete electoral que en ambos casos es color gris.**

III. Preparación e instalación de la casilla

¿CÓMO SE INSTALA LA CASILLA?

Una vez que se realizaron todas las actividades para la instalación de la casilla.

El 2do secretario/a

Llena los datos de identificación de la casilla. Para llenar el espacio de **distrito electoral local**, toma el dato del nombramiento.

Para las elecciones locales el número de distrito aparece con números romanos. El número de tú distrito local es: _____

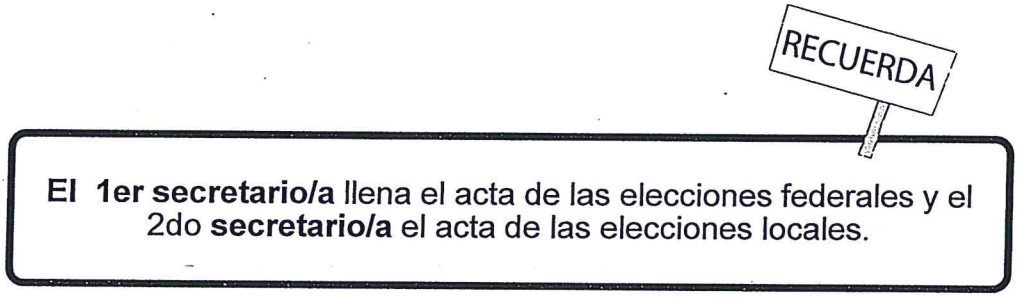

IV. Votación

¿QUÉ PASOS HAY QUE SEGUIR PARA RECIBIR LOS VOTOS?

En el Manual de la y el Funcionario de Casilla se detallan los pasos a seguir para recibir los votos de las elecciones federales y locales.

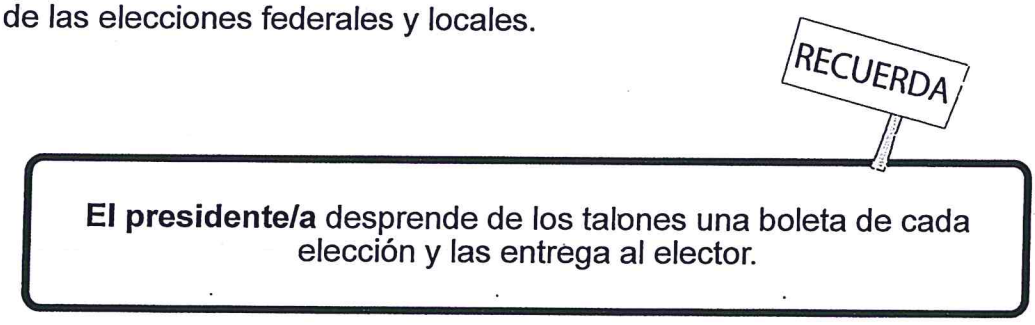

V. Conteo de los votos y llenado del acta

CONTEO DE VOTOS

El Manual de la y el Funcionario de Casilla indica que son:

- Boletas sobrantes
- Votos para partidos políticos
- Votos para coalición y votos para candidatura común
- Votos para candidaturas independientes
- Votos nulos

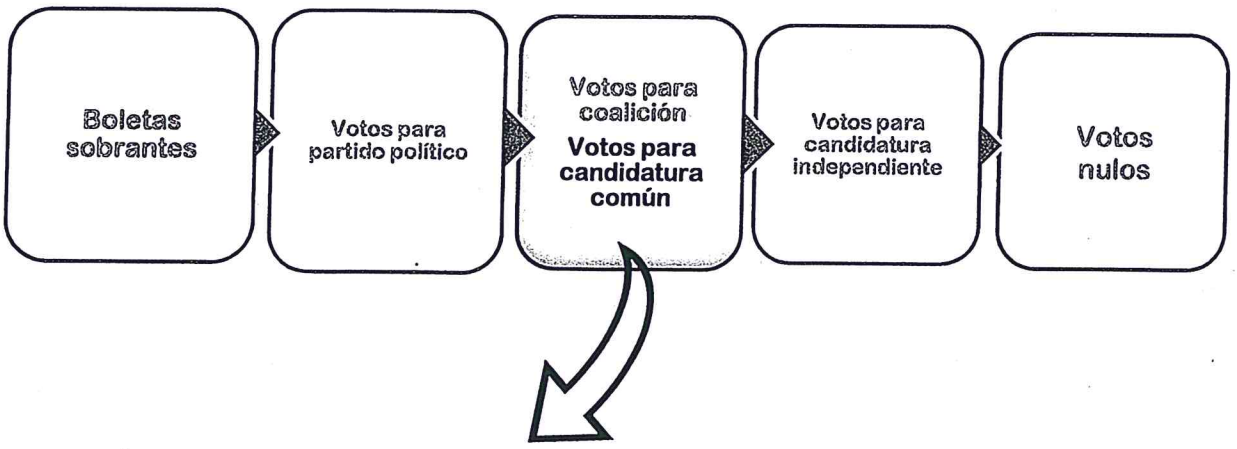

En Querétaro existe la figura de candidatura común.

Votos para candidatura común.

La candidatura común se presenta cuando dos o más partidos políticos postulan una misma candidatura, éstos deberán aparecer por separado en la boleta electoral, tantas veces como sean los partidos que la postulen. No se permitirán logotipos comunes.

¿CÓMO SE CLASIFICAN Y CUENTAN LOS VOTOS?

En el caso de casilla única en la elección concurrente en el Estado de Querétaro, de forma simultánea a la realización del escrutinio y cómputo de los cargos de naturaleza federal, se realizará el cómputo local en el orden siguiente: se inicia con diputaciones locales y posteriormente con ayuntamientos.

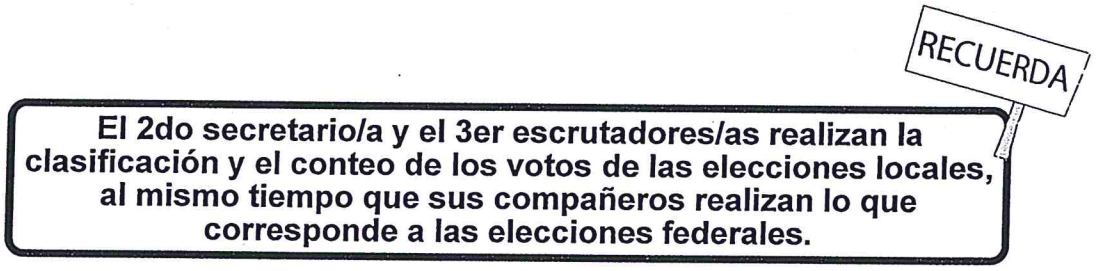

El **2do secretario/a** cancelará las boletas sobrantes de todas las elecciones locales, con dos líneas diagonales.

El **2do escrutador/a** contará las marcas "**VOTÓ 2018**" y anotará los resultados en los cuadernillos para hacer operaciones tal como lo indica el Manual de la y el Funcionario de Casilla.

Posteriormente el **2do secretario/a** con apoyo del **3er escrutador/a** continuará con la clasificación y el conteo de votos de la elección de diputaciones locales y al terminar con la elección de ayuntamientos.

Comenzarán contando las boletas canceladas, debiendo realizar los mismos pasos que se siguieron para clasificar, contar y registrar en el acta los votos para las elecciones federales.

¿CÓMO SE LLENA(N) EL (LAS) ACTA(S) DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO?

El 2do secretario/a
Copiará del cuadernillo para hacer operaciones, los resultados y los asentará en las actas de escrutinio y cómputo correspondientes a la elección de diputaciones locales y ayuntamientos.

VI. Integración del expediente de casilla y del paquete electoral

¿CÓMO SE INTEGRAN LAS BOLSAS Y LOS PAQUETES ELECTORALES DE LAS ELECCIONES LOCALES?

Las bolsas que se guardan dentro del paquete electoral se integran de la siguiente forma:

DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS

Paso 1
2do secretario/a
Lee la lista de los documentos a guardar en cada bolsa.

Paso 2
3er escrutador/a
Apoya a revisar que la documentación se guarde en la bolsa correspondiente.

La documentación electoral y las bolsas de cada elección se distinguen por su color[2]:

Diputaciones locales	PANTONE 7613 U
Ayuntamientos	PANTONE 7763 U

IMPORTANTE:

Cada bolsa indica en el exterior qué documentación se debe meter.

Para que te sea más fácil cuando estés guardando la documentación, ve leyendo el exterior de la bolsa y marcando el documento que incorporas.

[2] A excepción del paquete electoral que en ambos casos es color gris.

Por cada elección se integran las siguientes bolsas:

a) Bolsa para el expediente de la elección:

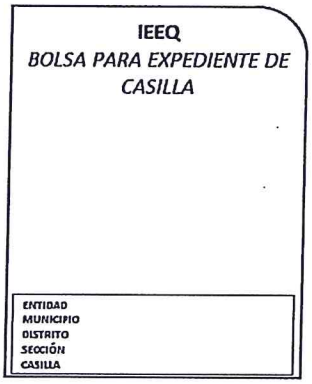

b) Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos:

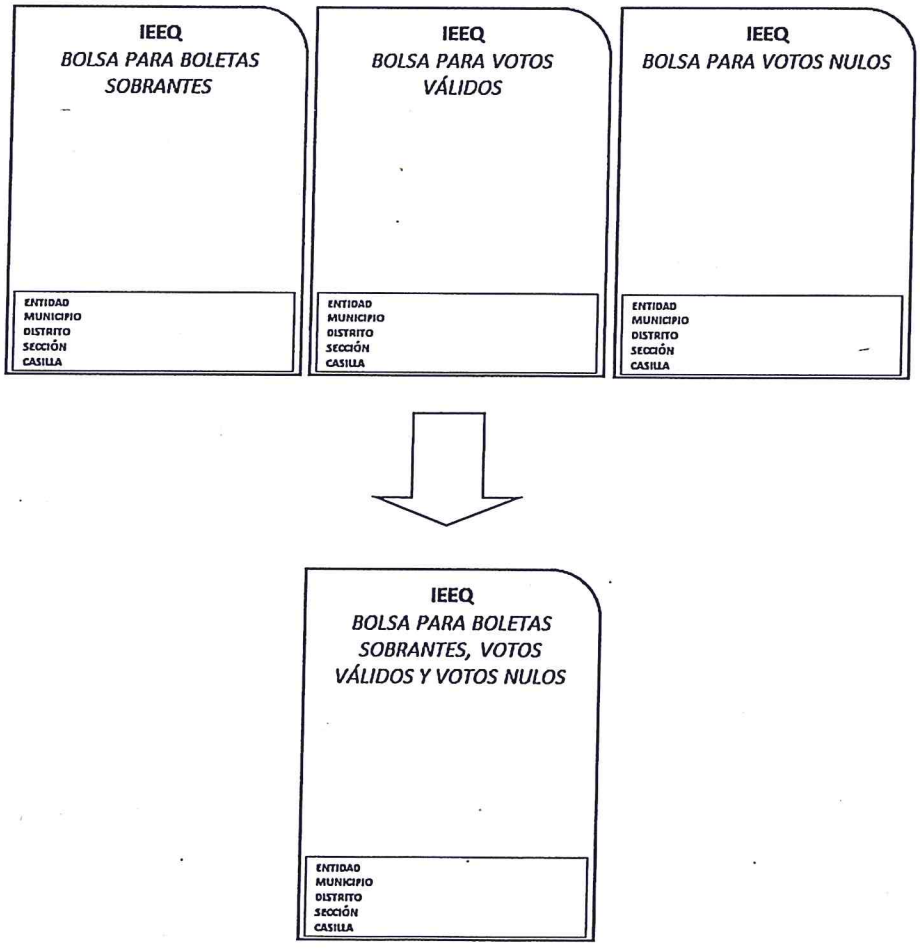

También se integran las bolsas para:

- **El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)**
- **Las actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete**

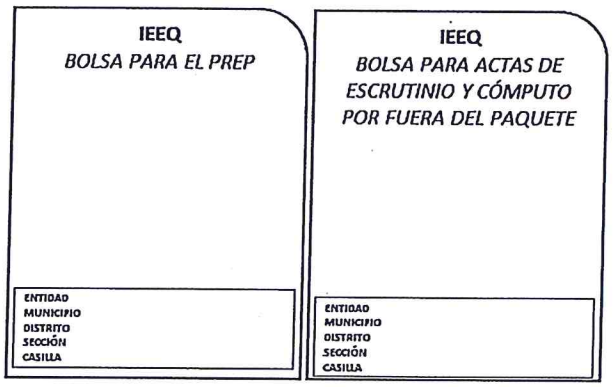

Para facilitar el trabajo, en cada bolsa hay una lista de la documentación que se debe guardar. Por ejemplo:

1. **Bolsa para el expediente de casilla para la elección de diputaciones locales y ayuntamientos.**

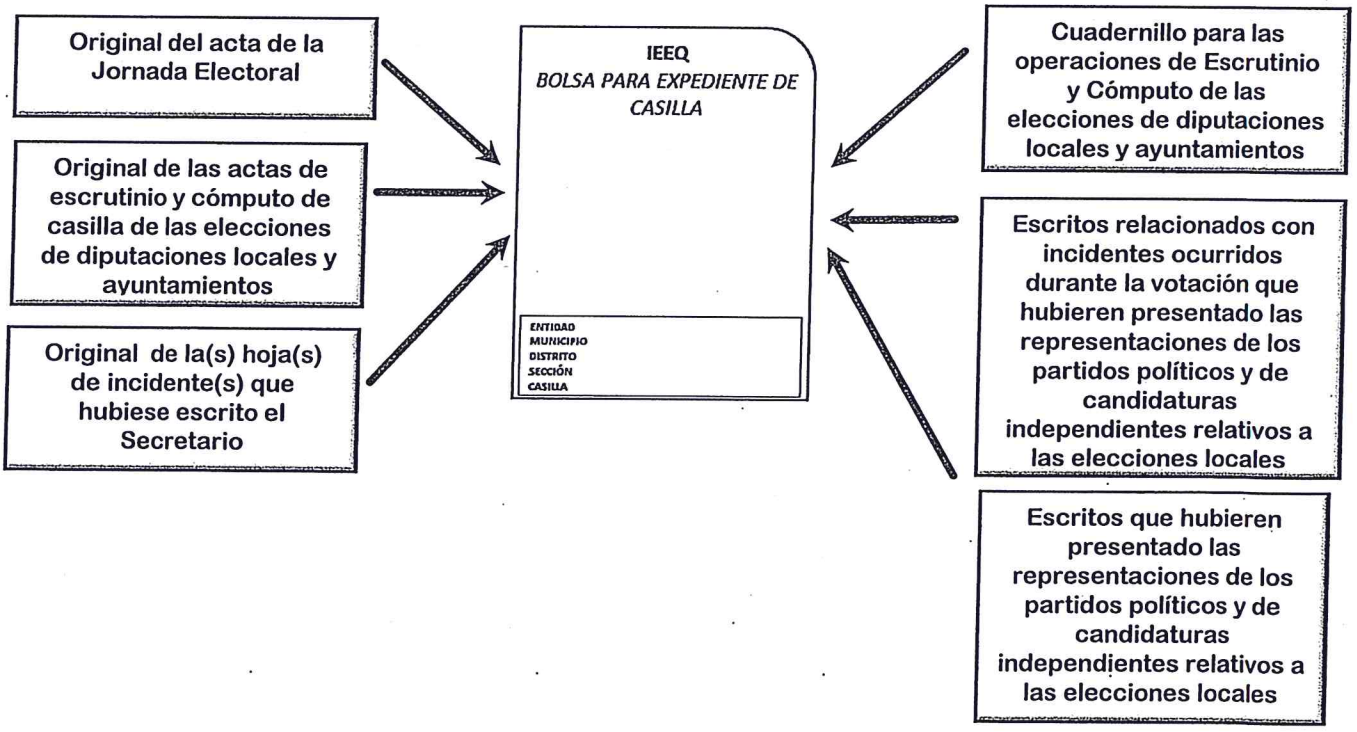

2. Bolsas para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos.

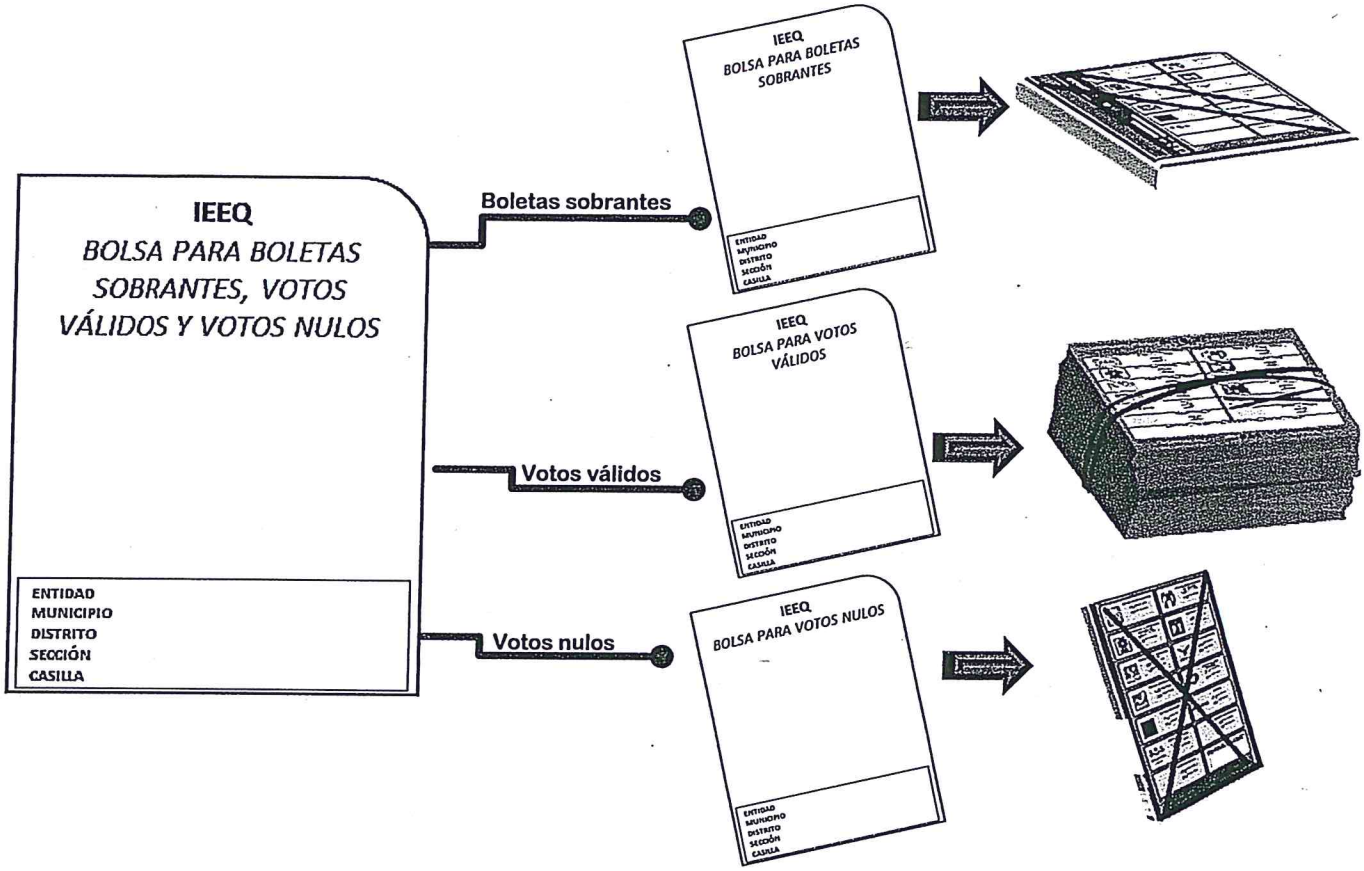

IMPORTANTE:
Una vez que integraste, sellaste y firmaste las bolsas con las boletas sobrantes, los votos válidos y los votos nulos, de **TODAS** las elecciones, guárdalas dentro del paquete electoral que corresponda al color de las bolsas.

3. Bolsas por fuera del paquete.

a) Bolsa PREP

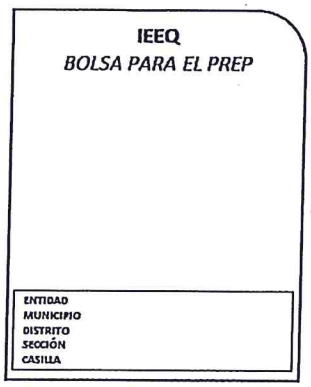

1ra copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de diputaciones locales.

1ra copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de ayuntamientos.

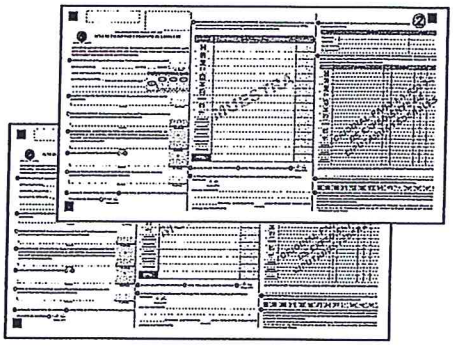

b) Bolsa para actas de escrutinio y cómputo fuera del paquete

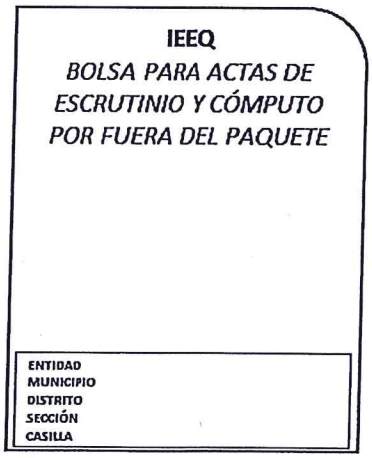

2da copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de diputaciones locales.

2da copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de ayuntamientos.

Original de la constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral a los consejos distritales o municipales, según corresponda.

Original del recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a las representaciones de los partidos políticos y de candidaturas independientes.

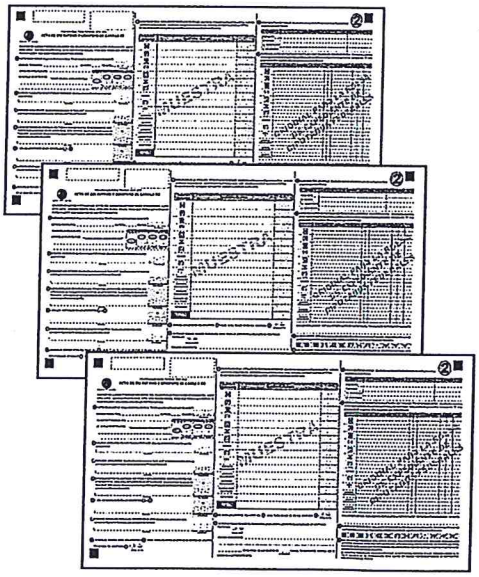

El paquete electoral para la elección de diputaciones locales y ayuntamientos es de color gris para ambas contiendas, identifícalo y guarda dentro las bolsas con la documentación de cada elección.

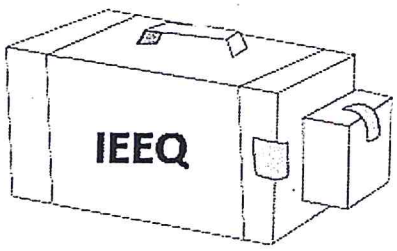

INTEGRACIÓN
DEL PAQUETE ELECTORAL

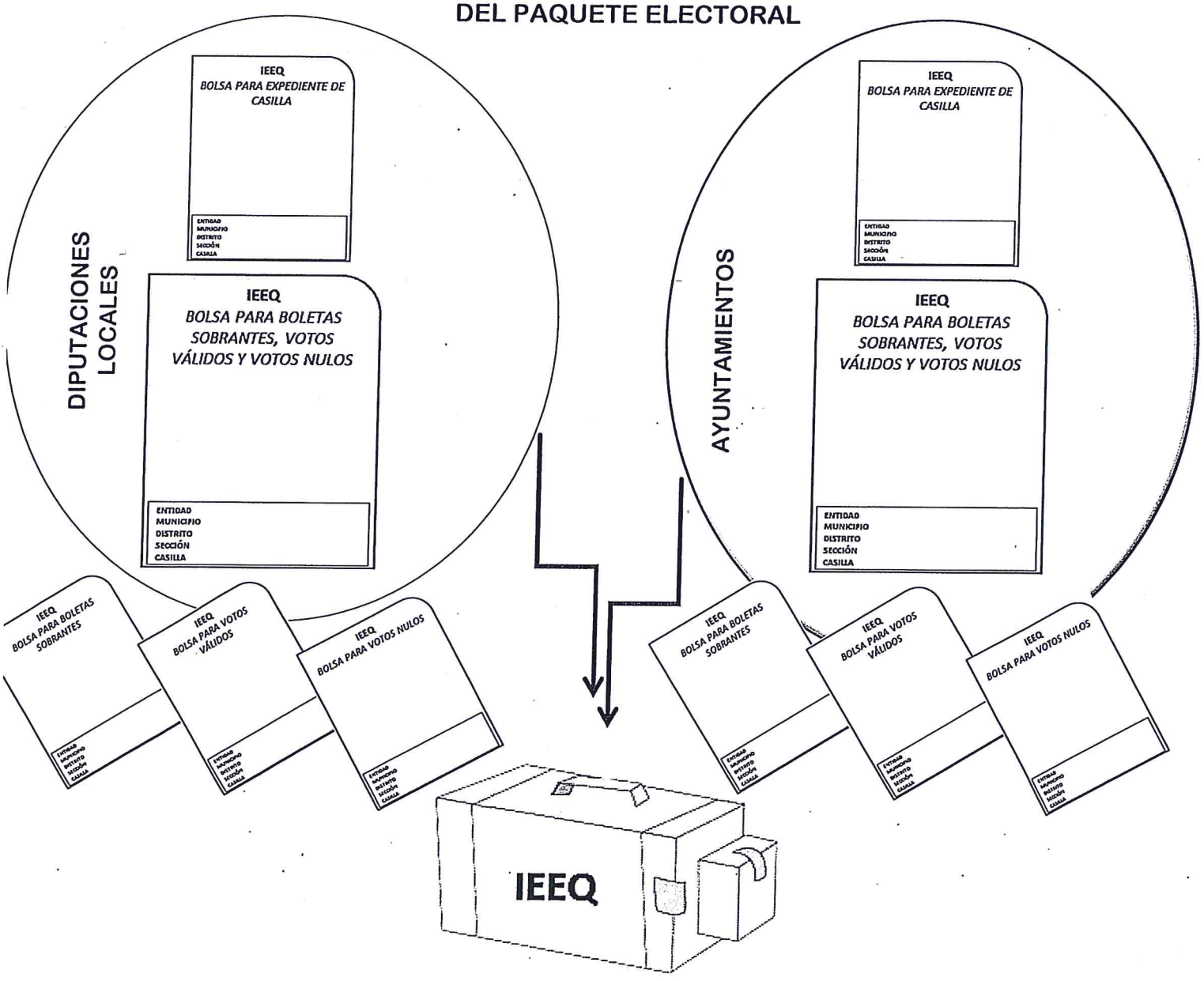

VII. Publicación de resultados y clausura de la casilla

¿CÓMO SE REALIZA LA CLAUSURA DE LA CASILLA?

Una vez que se entregaron a las y los representantes de los partidos políticos y candidato/a(s) independiente(s) copia de las constancias de clausura y firmaron el recibo de copia legible de las actas.

El presidente/a
Guarda en la bolsa que dice "Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral de la elección de _____".

- El original de la constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al consejo distrital o municipal, respectivo.
- El original del recibo de copia legible de las actas entregadas a las y los representantes de partido político y de candidato/a independiente.

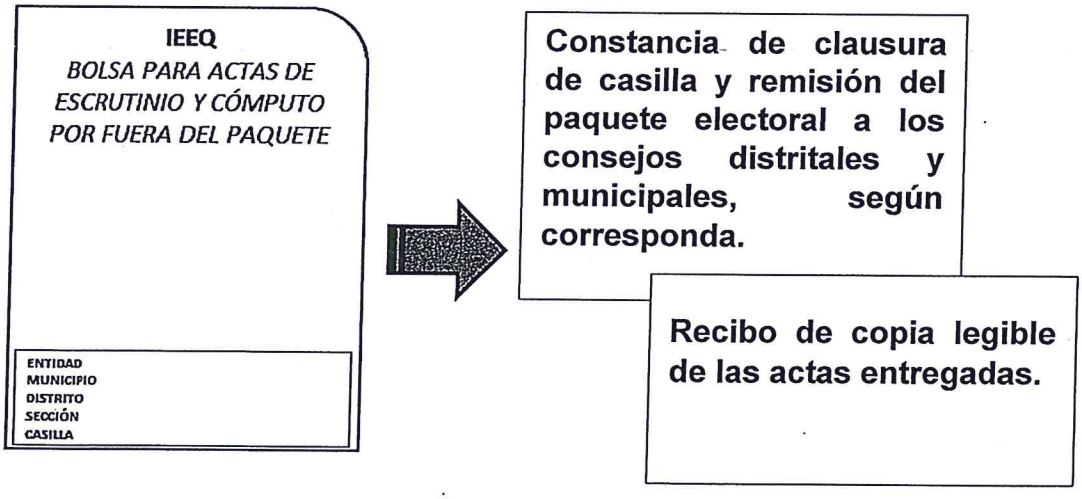

Coloca en la fundas de plástico que están por fuera del paquete, la bolsa que dice "Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral" de la elección de diputaciones locales y de ayuntamientos, así como la bolsa del PREP.

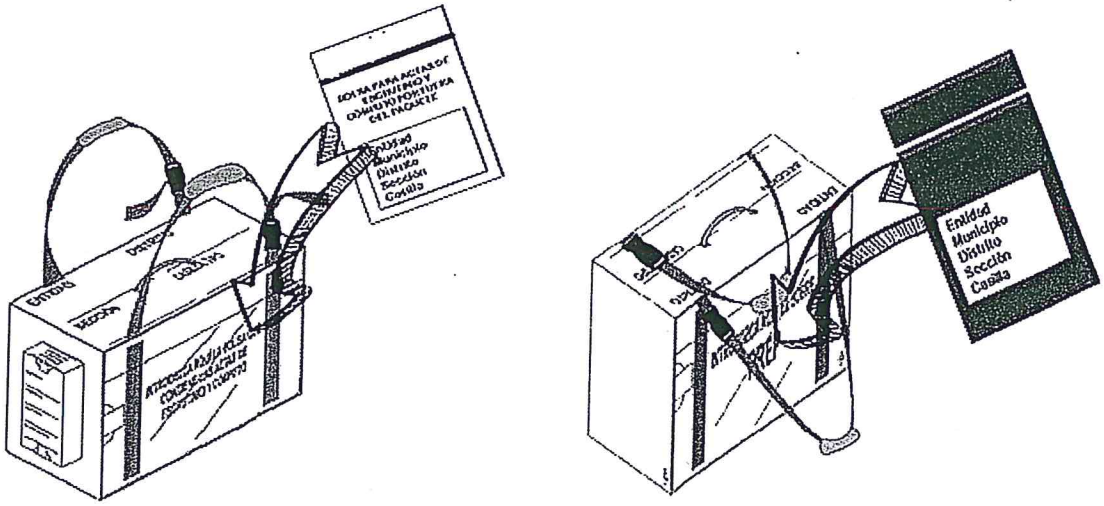

¿QUIÉN ENTREGA EL O LOS PAQUETE(S) ELECTORAL(ES) A LOS CONSEJOS DEL OPL?

LA ESTRATEGIA DE RECOLECCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES ESTÁ SUPEDITADO AL ACUERDO INE-IEEQ Y QUE AÚN ESTÁ PENDIENTE

El presidente/a designará a cualquiera de los funcionarios de la casilla para que lo más pronto posible entregue en las oficinas del OPL (sede del consejo correspondiente):

- El paquete electoral de la elección de diputaciones locales.
- El paquete electoral de la elección de ayuntamientos.

Pueden acompañar a los funcionarios/as designados a entregar los paquetes electorales las y los representantes así como los observadores/as electorales que deseen hacerlo.

Ya en el consejo respectivo de las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, una persona debidamente identificada retirará la bolsa del PREP del paquete electoral y entregará el comprobante respectivo.

Al entregar el o los paquetes electorales les darán un recibo de entrega del paquete electoral, el cual revisará y conservará.

Para la entrega de los paquetes electorales en zonas geográficas donde se presentan dificultades para que las y los funcionarios de casilla lleguen a las oficinas de los consejos respectivos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se instalarán centros de recepción y traslado de paquetes electorales.

El paquete electoral de la elección de diputaciones locales se entrega en: _____.

El paquete electoral de la elección de ayuntamientos se entrega en: _____.

RECOMENDACIONES PARA EL LLENADO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.

Para requisitar la documentación electoral para las elecciones de diputaciones locales y/o ayuntamientos, los datos del municipio deben copiarse del paquete electoral local.

Los datos de identificación son muy importantes para saber a qué casilla pertenecen los documentos, por lo que deben anotarse en toda la documentación. Puedes copiarlos de la primer acta que llenes de la elección local.